

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL GENERAL DE JAEN

Nomenclatura : AS-SM-5-2025-HGJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO DE LOS GRUPOS ELECTROGENOS DEL HOSPITAL GENERAL DE JAEN II-2.

Ruc/código :	20600494300	Fecha de envío :	12/04/2025
Nombre o Razón social :	INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES Y ELECTRICA S.A.C.	Hora de envío :	18:13:44

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

Teniendo en cuenta el artículo 20 de Decreto Legislativo N° 1412, Ley de Gobierno Digital establece la obligatoriedad de la mesa de partes virtual en todas las entidades del estado.

Agradeceremos confirmar, cual es la dirección de correo electrónico y/o link de mesa de partes virtual, donde se enviara documentos para el perfeccionamiento del contrato y demás notificaciones durante la ejecución contractual (a excepción de la carta fianza siempre en cuando aplique).

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.5      **Literal:** .      **Página:** 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA:

No se acepta, debido a que no es aplicable para el presente proceso, ya que, en el numeral 2.5 perfeccionamiento del contrato del capítulo II de la sección específica de las bases, se encuentra indicado que: El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene. Para dicho efecto el postor ganador de la buena pro, dentro del plazo previsto en el artículo 141 del Reglamento, debe presentar la documentación requerida en MESA DE PARTES DE LA ENTIDAD en el primer piso de la infraestructura nueva Puerta N° 02, Av. Pakamuros N° 1289 de lunes a viernes en el horario de 7:30 a 13: 00 horas y desde 14:30 hasta 16:30 horas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL GENERAL DE JAEN  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-HGJ-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO DE LOS GRUPOS ELECTROGENOS DEL HOSPITAL GENERAL DE JAEN II-2.

Ruc/código :	20600494300	Fecha de envío :	12/04/2025
Nombre o Razón social :	INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES Y ELECTRICA S.A.C.	Hora de envío :	18:13:44

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Respecto a los 3 grupos electrógenos pedimos absolver y/o aclarar las siguientes interrogantes:

- Cual es la potencia de cada grupo.
- Cuando se realizo el ultimo mantenimiento preventivo y/o correctivo a cada grupo.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5      Literal: 5.1      **Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA:

Que, respecto a la potencia y mantenimiento de cada grupo electrógeno, se cuenta con:

- 02 grupos electrógenos de MARCA MODASA y MODELO MD-500L de capacidad de 500 KW, cuyo último mantenimiento se realizó en diciembre del 2024, encontrándose operativo.

- 01 grupo electrógeno de MARCA JOHN DEERE y MODELO JD40B de capacidad de 45KVA, cuyo último mantenimiento se realizó en diciembre del 2023, encontrándose operativo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL GENERAL DE JAEN  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-HGJ-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO DE LOS GRUPOS ELECTROGENOS DEL HOSPITAL GENERAL DE JAEN II-2.

Ruc/código :	20600494300	Fecha de envío :	12/04/2025
Nombre o Razón social :	INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES Y ELECTRICA S.A.C.	Hora de envío :	18:13:44

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Cual es el estado actual de cada grupo electrógeno, en el estado de grupo N° 2 y 3, indica que esta OPERATIVO/OBSERVADO; al respecto, pedimos indicar:

- En que condiciones se encuentran cada uno de los grupos electrógenos.
- De presentar alguna falla, anomalía; aclarar que tipo de avería o alerta presenta.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5      Literal: 5.1      **Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA:

Que el grupo electrógeno N° 2, se encuentra observado por calibración de sincronismo, solicitado en el servicio de la presente convocatoria y se encuentra con estatus operativo. Asimismo, para el grupo electrógeno N° 3, se encuentra observado por falta de mantenimiento preventivo, que ya supera el año, sin embargo, se encuentra en estatus operativo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL GENERAL DE JAEN  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-HGJ-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO DE LOS GRUPOS ELECTROGENOS DEL HOSPITAL GENERAL DE JAEN II-2.

Ruc/código :	20600494300	Fecha de envío :	12/04/2025
Nombre o Razón social :	INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES Y ELECTRICA S.A.C.	Hora de envío :	18:13:44

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Respecto a la experiencia del postor en la especialidad, pedimos se amplié a mantenimiento de grupos electrógenos en general y/o empresas y/o entidades del sector publico o privado como son entidades prestadoras de agua y alcantarillado; sin necesidad de limitar a pedir en hospitales, clínicas o industria; considerando los principios de igualdad de trato, libertad de concurrencia; ya que el grupo electrógeno opera y funciona de la misma manera en todo tipo de empresa, entidad o industria; por consiguiente se pide acoger la presente.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: C      **Página: 41**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA:

Que, con la finalidad de fomentar la mayor participación de postores en el procedimiento de selección, se acepta parcialmente su consulta, quedando de la siguiente manera: se consideraran servicios similares a los siguientes: INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE GRUPOS ELECTRÓGENOS EN: CLÍNICAS U HOSPITALES O INDUSTRIA O EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO O SECTOR ELÉCTRICO.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

O EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO O SECTOR ELÉCTRICO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL GENERAL DE JAEN  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-HGJ-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO DE LOS GRUPOS ELECTROGENOS DEL HOSPITAL GENERAL DE JAEN II-2.

Ruc/código :	20527080526	Fecha de envío :	14/04/2025
Nombre o Razón social :	ELECTROSERVICIOS E.I.R.L..	Hora de envío :	12:58:43

**Observación: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Creemos que existe transgresión al Art. 2 de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, toda vez que uno de los principios que rige las Contrataciones del Estado es el de la Libertad de concurrencia.

En la experiencia del personal clave, se indica como requisito DOS (02) años de experiencia brindando servicios generales de mantenimiento de grupos electrógenos y/o acondicionamiento de grupos electrógenos en: clínicas u hospitales o industria.

Solicitamos que se amplíe y/o presice este criterio, en donde se establezca como o experiencia similar en actividades de mantenimiento de grupos electrógenos en sector eléctrico.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** B.4      **Página:** 40

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ARTICULO 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE PARCIALMENTE:

Con la finalidad de fomentar la mayor participación de postores en el procedimiento de selección, para la experiencia del personal clave UN (01) INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA Y/O ELECTRICISTA Y/O ELECTRÓNICO Y/O MECATRONICA Y/O MECANICO, se aceptará: DOS (02) años de experiencia brindando servicios generales de instalación y/o mantenimiento de grupos electrógenos y/o acondicionamiento de grupos electrógenos en: clínicas u hospitales o industria o empresas prestadoras de servicio de agua y alcantarillado o sector eléctrico.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

DOS (02) años de experiencia brindando servicios generales de instalación y/o mantenimiento de grupos electrógenos y/o acondicionamiento de grupos electrógenos en: clínicas u hospitales o industria o empresas prestadoras de servicio de agua y alcantarillado o sector eléctrico.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL GENERAL DE JAEN  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-HGJ-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO DE LOS GRUPOS ELECTROGENOS DEL HOSPITAL GENERAL DE JAEN II-2.

Ruc/código :	20545474396	Fecha de envío :	14/04/2025
Nombre o Razón social :	FRIOELECTRIC INDUSTRIAL S.A.C	Hora de envío :	22:44:58

**Observación: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

SEGÚN EL NUMERAL 5, LAS CARACTERISTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR Y EL NUMERAL 5.1 ACTIVIDADES, NO SE ENCUENTRA BIEN DETALLADAS, POR QUE EL 1ER MANTENIMIENTO ES CORRECTIVO DONDE SOLICITAN EL CAMBIO DE DIFERENTES COMPONENTES, EL 2DO, 3RO Y 4TO MANTENIMIENTO QUE ES PREVENTIVO, POR LO QUE SE DEBE DETALLAR LAS ACTIVIDADES POR SEPARADO, PARA EVITAR DESACUERDOS EN LA REALIZACION DEL MANTENIMIENTO.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** CAP. III      **Literal:** 5, 5.1      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Ley N° 30225 "Ley de Contrataciones del Estado", Art. 2º, literal a) y e).

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE:

Sin embargo, se aclara que, las actividades descritas en los términos de referencia de las bases son actividades preventivas, ya que no se están solicitando cambio de repuestos, sino que solamente se realizaran cambio de consumibles y calibraciones necesarias para mantener la operatividad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL GENERAL DE JAEN  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-HGJ-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO DE LOS GRUPOS ELECTROGENOS DEL HOSPITAL GENERAL DE JAEN II-2.

Ruc/código :	20545474396	Fecha de envío :	14/04/2025
Nombre o Razón social :	FRIOELECTRIC INDUSTRIAL S.A.C	Hora de envío :	22:44:58

**Observación: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

SEGÚN EL NUMERAL 5.22 FORMA DE PAGO, SE SOLICITA VARIAR LOS PORCENTAJES EN LA FORMA DE PAGO, CONSIDERANDO QUE EL 1ER MANTENIMIENTO ES CORRECTIVO EL PORCENTAJE DEBERIA SER EL 40% Y EL 2DO 3RO Y 4TO MANTENIMIENTO PREVENTIVO EL PAGO DEL 20%.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP. III      Literal: 5.22      Página: 35

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Ley N° 30225 "Ley de Contrataciones del Estado", Art. 2º, literal a) y e).

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE:

Sin embargo, se aclara que las actividades a realizar en el servicio no representan actividades correctivas, por lo que deberá ceñirse a lo solicitado en los términos de referencia de las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL GENERAL DE JAEN  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-HGJ-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO DE LOS GRUPOS ELECTROGENOS DEL HOSPITAL GENERAL DE JAEN II-2.

Ruc/código :	20545474396	Fecha de envío :	14/04/2025
Nombre o Razón social :	FRIOELECTRIC INDUSTRIAL S.A.C	Hora de envío :	22:44:58

**Observación: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

SEGÚN EL NUMERAL 5, LAS CARACTERISTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR Y EL NUMERAL 5.1 ACTIVIDADES, SE SOLICITA CONSIDERAR QUE DE SER NECESARIO EL CAMBIO DE OTROS COMPONENTES NO SOLICITADOS EN EL TDR, SE PRESENTE UN INFORME DETALLADO PARA SU APROBACION Y UNA COTIZACION ADICIONAL.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** CAP. III      **Literal:** 5, 5.1      **Página:** 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Ley N° 30225 "Ley de Contrataciones del Estado", Art. 2º, literal a) y e).

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE:

Sin embargo, se aclara que el presente procedimiento de selección ha sido convocado bajo el sistema de contratación de A SUMA ALZADA, cuyo objeto de convocatoria es que se realice el servicio de mantenimiento preventivo a todo costo de los grupos electrógenos, conforme a lo requerido por el área usuaria. Asimismo, en el numeral 5.11 de los términos de referencia se encuentra indicado que el postor para la presentación de su propuesta podrá realizar una visita técnica al ambiente donde se realizará el servicio, a fin de que pueda tener todo el conocimiento de la solución a ofertar.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null